

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO DE RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC-S.A.S.

Atendiendo a lo dispuesto en el último inciso del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el cual establece que: "(...) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar. (...)"; y a los requerimientos específicos de -RTVC- señalados en el estudio previo respectivo, donde se evidencian las necesidades técnicas de contratar un número plural de personas que desarrollarán el mismo objeto contractual que consiste en: "EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a prestar servicios profesionales de apoyo a las actividades jurídicas requeridas en todas modalidades de contratación que adelanta la entidad de los procesos que le sean asignados, desde la Oficina Asesora Jurídica - Coordinación de Procesos de Selección y Contratación incluidas las necesidades de estructuración y desarrollo contractual derivadas del funcionamiento RTVC y sus áreas misionales".

Autoriza la contratación de **ANA MARIA SUAREZ SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía **No. 60.445.320**, para cumplir con el objeto contractual antes mencionado, de conformidad con los estudios previos y la documentación anexa donde se justifica la necesidad y las características técnicas de su contratación.

La presente autorización se expide en virtud de la delegación conferida mediante la Resolución No. 0168 del 23 de mayo de 2024, por medio de la cual, el Gerente de Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC S.A.S., delega la ordenación del gasto en la Subgerente de Soporte Corporativo incluidos los actos necesarios para adelantar los procesos de selección de contratistas.

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de junio de 2025.

MARIA EUGENIA TOVAR
Subgerente de Soporte Corporativo de -RTVC-.

Vo.Bo: Victoria Grillo Vargas - Coordinadora de Procesos de Selección y Contratación *Victoria Grillo Vargas*

Elaboró: Brayan Burgos Gamboa – Contratista